



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO VILLAJYOSA

**6006** *EXTRACTO DE BASES DE 1 PLAZA DE INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA.*

#### EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 202503171 de 7 de agosto de 2025, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de **una plaza de Intendente de la Policía Local, por el turno de promoción interna ordinaria.**

Las bases de la convocatoria estarán a disposición de las personas interesadas en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa, [www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com) apartado "Ofertas de Empleo", portal "Convoca".

Las solicitudes para participar en el proceso selectivo se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento, a través de la plataforma "Convoca", durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Villajoyosa, a 7 de agosto de 2025  
Marcos Enrique Zaragoza Mayor  
Alcalde-Presidente